



Monotributo Social **Guía para el fomento y la inscripción**

DIRECCIÓN NACIONAL DE FOMENTO DEL
MONOTRIBUTO SOCIAL

REGISTRO NACIONAL DE EFECTORES DE
DESARROLLO LOCAL Y ECONOMÍA SOCIAL

Monotributo Social

Guía para el fomento y la inscripción

Desde el área de Relaciones Institucionales de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social se generan y desarrollan distintas estrategias con el fin de promover, difundir y comunicar esta política social.

La guía que se presenta a continuación intenta acompañar a quienes están involucrados en el proceso de inscripción de potenciales monotributistas sociales, permitiendo aclarar dudas o inquietudes que surjan en el llenado del formulario.

Esta guía no es taxativa ya que no agota el total de las estrategias que pudiera emprender la Dirección, posibilitando el surgimiento de nuevas formas. En este sentido, también se pueden combinar y adaptar según la realidad de cada territorio y modificarse con el transcurrir del tiempo.

Para enmarcar el proceso de inscripción al Monotributo Social, cabe destacar que desde el área se implementa como primer paso una reunión informativa con los posibles destinatarios de esta política pública, surgida de un acuerdo con actores locales. Luego se realiza una reunión de inscripción. En caso en que surja la necesidad de una capacitación y asesoramiento a los agente de inscripción, se lleva a cabo un encuentro denominado formación de formadores. A continuación se detallan cada una de estas instancias:

Formación de formadores

¿Qué es?

Es una instancia de capacitación dirigida a técnicos y agentes que participan en la promoción e implementación del Monotributo Social.

Objetivo

Capacitar en la promoción, inscripción e implementación del Monotributo Social como estrategia de inclusión social.

Informar sobre sus alcances, derechos, obligaciones y dar respuesta a las dudas e inquietudes.

Contenidos que se trabajan

- Régimen simplificado para pequeños contribuyentes, Ley 26.565. Ley N° 24.977: modificatorias y complementarias. Reglamentación.
- Quiénes pueden ser Monotributistas Sociales: personas físicas y jurídicas (cooperativas, proyectos productivos). Alcances, derechos y obligaciones.
- Documentación necesaria.
- Altas, bajas, recategorización, reasignación.
- Componentes del Monotributo Social:
 - Impositivo: normas que lo regulan. Inscripción en AFIP. Facturación. Ingresos Brutos.

Previsional: normas que lo regulan. Relación con ANSES. Aportes. Reconocimiento del monotributista social en la Ley N° 24.714 de Asignación Universal por Hijo.

Obra social: normas que lo regulan. Altas. Cambios. Acceso progresivo a las prestaciones. Reclamos.

¿A quién va dirigido?

A referentes nacionales, provinciales, municipales; dirigentes de redes y organizaciones sociales; directivos de cooperativas, federaciones, gremios y ámbitos educativos.

Metodología

En estos encuentros se explica el llenado de la solicitud de inscripción, las variables socioeconómicas utilizadas para medir la vulnerabilidad social y se entrega el material complementario y las actualizaciones referidas al Monotributo Social.

Solicitud de actividad

Para solicitar esta actividad podrá comunicarse con el área de Relaciones Institucionales al teléfono: 4316-4949 interno 4848 o por correo electrónico: monotributosocial@desarrollosocial.com.ar

Reunión informativa

¿Qué es?

Es un espacio de encuentro entre los potenciales monotributistas sociales y el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social.

La Dirección de Fomento del Monotributo Social considera fundamental esta instancia para que se puedan evacuar dudas e inquietudes y subraya la importancia de distinguir entre la reunión informativa y el momento en que se realiza la inscripción al Monotributo Social.

Objetivo

Informar respecto del alcance, derechos y obligaciones que implica la inscripción al Monotributo Social, herramienta que constituye una estrategia superadora frente a las dificultades de inserción.

Contenidos que se trabajan

- Qué es el Monotributo Social. Derechos y obligaciones.
- Tipo de monotributistas sociales: personas físicas y jurídicas (cooperativas y proyectos productivos).
- Tipo de facturación.
- Componentes del Monotributo Social: impositivo, previsional y obra social.
- Compatibilidades e incompatibilidades con otros programas sociales.

- Trámites más frecuentes: alta, baja, recategorización, reasignación, pagos.
- Cómo utilizar la obra social: acceso progresivo a las prestaciones, reclamos, cambio de obra social. Trámite jubilatorio.
- Derecho de los monotributistas sociales a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, Decreto 1602/09.

¿A quién va dirigida?

A aquellos que realizan actividades de producción de bienes, servicios y/o comercialización, y se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Solicitud de actividad

Para solicitar esta actividad podrá comunicarse con el área de Relaciones Institucionales al teléfono: 4316-4949 interno 4848 o por correo electrónico: monotributosocial@desarrollosocial.com.ar

Reunión de Inscripción

¿Qué es?

Es la instancia en la que los solicitantes al Monotributo Social completan el formulario de inscripción. Cabe destacar que este trámite es personal y que el solicitante deberá presentar el DNI, LC o LE y adjuntar la fotocopia de la 1º y 2º hoja, y en el caso de ser extranjero, deberá presentar hasta la 3º hoja inclusive.

Objetivo

Realizar el trámite de inscripción, a partir de completar la solicitud de inscripción, que tiene carácter de declaración jurada.

¿A quién va dirigido?

A emprendedores independientes, integrantes de proyectos productivos y asociados a cooperativas de trabajo que quieran acceder al Monotributo Social.

Metodología

Una vez que se llevó a cabo la reunión informativa, en la que fueron explicados los derechos y obligaciones del Monotributo Social, se coordina un segundo encuentro para realizar la reunión de inscripción.

Los responsables de la inscripción deberán informarles a los solicitantes que una vez transcurridos los cuarenta días de iniciado el trámite, podrán consultar en la página de AFIP para imprimir la credencial.

En el momento de la inscripción el solicitante deberá optar por una obra social, caso contrario le será asignada una por sorteo. Si una persona se encuentra inscripto en el monotributo general, mantendrá la misma obra social.

Si la persona se da de baja y se reactiva, mantendrá la obra social que tenía al momento de la inscripción.

Solicitud de actividad

Para solicitar esta actividad podrá comunicarse con el área de Relaciones Institucionales al teléfono: 4316-4949 interno 4848 o por correo electrónico: monotributosocial@desarrollosocial.com.ar

Inscripción

Conforme al artículo 2 de la Resolución N° 10.204/10, para el inicio del trámite el solicitante deberá presentar fotocopia de su DNI, LC o LE (1° y 2° hoja, y 3° inclusive en caso de ser extranjero) y completar un formulario que tendrá carácter de declaración jurada. La inscripción contemplará el registro de información relevante según la naturaleza de cada categoría.

La inscripción se realiza de manera personal en la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social a través del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, en los Centros de Referencia o Centros de Atención Local del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y por medio de acuerdos de inscripción con gobiernos provinciales, locales, redes, etc.

El artículo 5 de mencionada resolución, pueden solicitar la inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social aquellas Personas Físicas en condiciones de vulnerabilidad social o en situación de desempleo que resulten reales o potenciales destinatarios de programas sociales o de ingreso, o que se encuentren desarrollando emprendimientos económicos genuinos y sustentables vinculados al desarrollo local y la economía social.

1. Inscripción de Personas Físicas

Se deberá completar el formulario de inscripción de acuerdo con las siguientes pautas:

 REGISTRO NACIONAL DE EFECTORES DE DESARROLLO LOCAL Y ECONOMÍA SOCIAL	 Ministerio de Desarrollo Social Presidencia de la Nación
CONVENIO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ¿CUAL? <input type="text"/>	
N° DE FORMULARIO F. 001/F:.....	

Convenio: se completará marcando con una cruz la opción que corresponda. En el caso en que exista un convenio, se deberá aclarar cuál es, por ejemplo: Agricultura Familiar Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires (Ley Alas), Programa Familias por la inclusión social (MDS), PAMI, Ministerio de Trabajo de la Nación (MTEySS).

Nº de formulario: cada formulario tiene un número predeterminado, por lo cual no podrá ser fotocopiado ni podrá generarse una numeración distinta. La importancia de este número es que con él se identificará el trámite hasta que tenga número de expediente.

DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS FÍSICAS

FECHA DE SOLICITUD DÍA <input type="text"/> <input type="text"/>	MES <input type="text"/> <input type="text"/>	AÑO <input type="text"/> <input type="text"/>	DNI <input type="text"/>	L.C. <input type="text"/>	L.E. <input type="text"/>
ARGENTINO / EXTRANJERO CON DOCUMENTO NACIONAL			N° <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		

Fecha de solicitud: es el día en que se efectúa la inscripción.

1	FECHA DE NACIMIENTO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/>	MES <input type="text"/> <input type="text"/>	AÑO <input type="text"/> <input type="text"/>	NACIONALIDAD: Argentino <input type="checkbox"/>	Extranjero <input type="checkbox"/>
APELLIDO / S:.....					
NOMBRE / S:.....					

Fecha de nacimiento: el dato se tomará del documento de identidad. Es importante para saber si el solicitante es menor de edad o no, ya que de ser así, no podrá ser monotributista social.

Nacionalidad: se marcará con una cruz si es argentino o extranjero, en ese último caso habrá que especificar el país de origen. En ambos casos los solicitantes deberán poseer DNI.

Apellido/s y nombre/s: el dato se tomará del documento de identidad.

2	DOMICILIO ACTUAL						
2.1	Calle:	N°	Piso	Dto.	Escalera / Torre	Manzana	Casa
	Barrío	Código Postal		Dato Adicional			
2.2	Localidad	Partido/Departamento		2.3 Provincia			
2.4	TEL / CEL:		Correo electrónico				

Domicilio actual: es importante registrar el domicilio real del inscripto. Si se dispone de la información, se agregará parcela, manzana, casa, etc. Si la vivienda se encuentra ubicada en una zona en donde las calles no tienen nombre ni número, se escribirá calle “sin nombre”, “s/nº” y en dato adicional se detallarán las referencias físicas que permitan la identificación de la vivienda, por ejemplo: escuela x, ruta x, ferrocarriles, etc.

Teléfono/celular: habrá que registrar siempre un número con código de área. Si el inscripto no tiene teléfono, solicitar el teléfono de algún pariente, amigo o vecino. Este dato será necesario en aquellos momentos en que se requiera alguna documentación adicional.

Correo electrónico: es un dato importante para enviar al inscripto información de su interés sobre el Monotributo Social. En caso de no poseer una casilla propia, registrar el correo electrónico de un amigo o un familiar.

3	3.1 ACTIVIDAD POR LA QUE SE INSCRIBE:	3.2 COD DE ACTIVIDAD	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
---	---	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Actividad por la que se inscribe: conforme al artículo 10 de la Resolución N° 10.204/10, se inscribirán aquellas actividades que se consideren relevantes para el desarrollo local y la economía social. Estas actividades deberán enmarcarse o complementar el perfil productivo y/o de servicios del lugar donde se desarrollen.

De acuerdo a lo normado en el artículo 11 de la mencionada resolución, no se considerarán relevantes para el desarrollo local y la economía social actividades tales como venta de productos por catálogo, venta de quiniela, venta de autopartes, servicio de taxis o remis, cuidado de vehículos en la vía pública, así como toda otra actividad que se considere ajena a los objetivos de desarrollo autogestivo. Asimismo se deberá completar el código de la actividad conforme al nomenclador de actividades de la AFIP, que se encuentra disponible en www.afip.gov.ar.

4	¿CUÁL ES EL INGRESO ANUAL PREVISTO POR LA ACTIVIDAD?	\$	<input type="text"/>
---	--	----	----------------------

Ingreso anual: hace referencia al importe anual que la persona estima que puede llegar a facturar. Se deberá tener en cuenta que el ingreso no puede superar los veinticuatro mil pesos (\$ 24.000) por año.

5	5.1 ¿SE ENCUENTRA INSCRIPTO EN EL MONOTRIBUTO GENERAL?	NO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>
	5.2 ¿EN QUÉ SITUACIÓN?	CON DEUDA	<input type="checkbox"/>	AL DÍA	<input type="checkbox"/>

Monotributista común o general: se marcará con una cruz la opción que corresponda. Sólo si la respuesta es SI, se deberá preguntar en qué situación se encuentra: con deuda o al día.

6 ACTUALMENTE ¿SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA POR ESTA U OTRA ACTIVIDAD? NO SI

Trabajo en relación de dependencia: conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, se considera relación de dependencia toda actividad lícita que se preste en favor de quien tiene la facultad de dirigirla, mediante una remuneración.

7 ¿SE INSCRIBE COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO PARA EL EJERCICIO INDEPENDIENTE DE SU PROFESIÓN? NO SI

Profesional universitario: esta información es importante ya que los profesionales con títulos universitarios no pueden inscribirse en el Registro para el ejercicio de su profesión.

8 ¿TIENE OBRA SOCIAL? NO SI ¿Cuál?..... Titular Adher.
OBRA SOCIAL ELEGIDA..... CÓDIGO RNOS

Obra social: en el momento de la inscripción, el solicitante deberá elegir una obra social. Se registrará con la sigla y el código correspondiente. Si la persona ya cuenta con una obra social, por haber sido monotributista general o por ser adherente de algún familiar, deberá especificar la obra social y si es en calidad de titular o adherente. En caso de contar con PAMI, deberá mantener dicha obra social.

Si una persona es monotributista general, conservará la obra social que tiene. Si una persona se da de baja y solicita la reactivación, mantendrá la obra social que tenía al momento de la inscripción.

9

INFORME TÉCNICO SOCIAL:**9.1. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA (círcule el que corresponde)**

9.1.1. ¿Cuál es el material predominante en los pisos de la vivienda? 1. Mosaico, madera, alfombra o baldosas plásticas 2. Cemento o ladrillo fijo 3. Ladrillo suelto o tierra 4. Otro	9.1.2. El baño / letrina tiene... 1. Inodoro con botón o cadena de arrastre de agua 2. Inodoro sin botón o cadena de arrastre de agua 3. Sin Inodoro 4. No tiene baño o letrina	9.1.3. El núcleo familiar ocupa la vivienda en condición de... 1. Propietario del terreno y vivienda 2. Propietario de la vivienda solamente 3. Inquilino 4. Otorgada como parte de beneficios laborales 5. Préstamo / cesión 6. Ocupante de hecho
9.1.4. Cantidad de habitaciones de uso exclusivo del hogar... (sin contar baño ni cocina) <input type="text"/>	9.1.5. ¿Es propietario de otra vivienda o terreno? (en caso de 1 en punto 9.1.3) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Informe técnico social: se leerán las preguntas y se hará un círculo en la respuesta que corresponda. Únicamente en la pregunta sobre cantidad de habitaciones se escribirá el número.

OBSERVACIONES

Observaciones: se registrará aquella información que el agente que inscribe considere relevante, por ejemplo, la descripción de la actividad que realiza el inscripto, si recibe algún subsidio, etc.

COMPLETAR SOLO SI ES INTEGRANTE DE PROYECTO PRODUCTIVO

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	<input type="text"/>
CANTIDAD DE INTEGRANTES	<input type="text"/>

Denominación del Proyecto Productivo: cabe destacar que este formulario también se utiliza para la inscripción individual de los Integrantes de Proyectos Productivos, por ello sólo en esos casos deberá completarse este casillero.

Cantidad de integrantes: este espacio también se completará únicamente en el caso de los Proyectos Productivos.

Tabla de características de núcleo familiar y composición del hogar:

Es importante tener en cuenta que en la tabla de características deberán estar incluidos los datos de todos los integrantes que componen el grupo familiar.

Identificación		
1	2	3
Parentesco con el titular	Apellido/s	Nombres
1		

- | |
|--|
| <p>1. Código de parentesco con el inscripto</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Inscripto 2. Cónyuge 3. Hijo/a hijastro/a 4. Yerno/ nuera 5. Nieto/o 6. Madre/ padre 7. Suegra/o 8. Hermana/o 9. Otro familiar 10. Otro no familiar |
|--|

Identificación: no es necesario escribir los datos del inscripto (fila sombreada gris) ya que se encuentran en la primera parte del formulario.

Parentesco con el titular: se completará con el código que corresponda a la relación de parentesco con el inscripto (ver tabla nº 1).

Apellido/s y nombre/s: deberá registrarse con letra clara apellido/s y nombre/s completos de los integrantes del grupo familiar.

Documentación		
4	5	6
¿Bene?	DNI/ LC/ LE	Nº

Documentación

¿Tiene?: se responderá SI o NO, según corresponda.

DNI/LC/LE: se especificará el tipo de documento.

Nº: se registrará el número del documento. Este dato es imprescindible en los casos en

Fecha de nacimiento		
7	8	9
Día	Mes	Año

Fecha de nacimiento: se deberá completar el día, mes y año de nacimiento de cada uno de los integrantes del grupo familiar. También es un dato necesario si el solicitante adhiere a sus familiares a la obra social. En caso en que el inscripto no recuerde estos datos, es imprescindible completar, al menos, el año de nacimiento.

10	Educación	
	11	12
Sexo	¿Asiste?	Nivel alcanzado

- 12.** ¿Cuál es el máximo nivel educativo alcanzado?
1. Nunca asistió
 2. Nivel inicial
 3. Primario / EGB incompleto
 4. Primario / EGB completo
 5. Secundario / Polimodal incompleto
 6. Secundario / Polimodal completo
 7. Terciario Incompleto
 8. Terciario Completo
 9. Universitario Incompleto
 10. Universitario Completo
 11. NS/ NC
 12. Educación Especial.

Sexo: se completará con la letra M si es masculino y F si es femenino.

Educación:

¿Asiste?: hace referencia a si cursa actualmente en algún establecimiento de educación formal. Se responde con SI o NO, según corresponda.

Nivel alcanzado: se registrará el código correspondiente (ver tabla nº 12).

Trabajo					
13	14	15	16	17	18
	En caso afirmativo responde				
Durante la semana anterior, ¿trabajó?	En su trabajo es...	Su trabajo es...	¿Le descuentan o aporta por sí mismo jubilación?	En los últimos 30 días buscó trabajo?	Años de aportes anteriores

14. En su trabajo es...
- Beneficiario de programa de ingreso social
 - Patrón o empleador
 - Trabajador por cuenta propia
 - Obreiro o empleado del sector privado (asalariado)
 - Obreiro o empleado del sector público (asalariado)
 - Trabajador sin salario
 - Otro

15. Su trabajo es...
- Permanente / fijo
 - Temporario
 - Changa
 - Duración desconocida
 - NS /NC

Trabajo:

Durante la semana anterior, ¿trabajó?: SI o NO, según corresponda a cada integrante del hogar. Si la respuesta es negativa, se pasa a la pregunta nº 17.

En su trabajo es...: se completará siempre con el código que corresponda (ver tabla nº 14). Sólo se hará esta pregunta si la persona declaró SI en la respuesta anterior.

Su trabajo es...: se registrará siempre con el código correspondiente (ver tabla nº 15). Sólo se hará esta pregunta si la persona declaró SI en la pregunta anterior.

¿Le descuentan o aporta por sí mismo jubilación?: se responderá SI o NO, según corresponda.

¿En los últimos 30 días buscó trabajo?: se completará SI o NO, según corresponda. Hay que tener en cuenta que la inscripción al Monotributo Social implica una búsqueda de trabajo, por ello en el caso del solicitante siempre se deberá consignar SI.

Años de aportes anteriores: hace referencia a la cantidad estimada de años aportados que tiene el inscripto. Se colocará la cantidad de años en número y si nunca aportó se escribirá 0 (cero).

Ingresos 19
¿Cada cuánto ingresan los ingresos?

Ingresos

¿Cuál es su ingreso total mensual?: se tomará en cuenta todo tipo de ingresos, tanto laborales como no laborales (pensión, programas sociales, beca,

Salud			
20	21	22	23
Cobertura de salud	¿Tiene alguna discapacidad permanente?	¿Está embarazada? (mujeres de 10 a 54 años)	¿Adhiere a la Obra Social?

Salud

Cobertura de salud: se identificará el código correspondiente conforme al ítem nº 20 de la tabla de códigos.

¿Tiene alguna discapacidad permanente?: se completará el casillero con SI o NO, según corresponda.

¿Está embarazada?: se completará el casillero con SI o NO, según corresponda.

¿Adhiere a la obra social?: contestar según corresponda SI o NO. En el caso del titular, la

Firma y aclaración del solicitante

Certificación de firma de quien inscribe

Recepción REDLES

Una vez finalizado el llenado del formulario, es indispensable la firma y aclaración del inscripto y la del agente que inscribe.

2. Inscripción de Proyectos Productivos

De acuerdo con el artículo 6 de la Resolución N° 10.204/10, podrán inscribirse en el Registro Nacional de Efectores proyectos productivos y/o de servicios como sociedades de hecho de hasta tres personas.

La inscripción será del proyecto productivo y de cada uno de sus integrantes. Cada integrante se registrará en el mismo formulario que se utiliza para inscribir personas físicas y también deberán cumplimentar con los mismos requisitos.

Conforme al mencionado artículo, la nómina de integrantes del proyecto no podrá ser modificada hasta tanto concluya el trámite de la inscripción original.

De acuerdo a lo establecido en el inciso 1.5 del Anexo de la Resolución 10.204/10, los campos obligatorios para poder registrar la sociedad son:

Denominación del proyecto: se escribirá el nombre de fantasía del proyecto productivo. Una vez finalizado el trámite, el mismo tendrá una Clave Unidad de Identificación Tributaria (CUIT).

Fecha de constitución: será la fecha de inicio de la sociedad de hecho.

Cantidad de integrantes: se deberá registrar la cantidad de integrantes, es necesario recordar que el número mínimo de integrantes del proyecto es de dos personas y el número máximo es de tres.

Actividad del proyecto: se deberá registrar la actividad que realiza el proyecto. Asimismo la actividad deberá consignarse en cada uno de los formularios de inscripción de los integrantes.

Domicilio del proyecto: será el domicilio fiscal, es decir, el lugar donde los integrantes residen habitualmente, tratándose de personas de existencia visible; o el lugar donde se halle el asiento principal de las actividades del proyecto.

Nómina de los integrantes del proyecto: se completarán los campos con el nombre, número de DNI y tarea que realiza cada uno de los integrantes del proyecto.

Firma y aclaración: el formulario deberá tener la firma de cada uno de los integrantes del proyecto.

3. Inscripción de Cooperativas de Trabajo

Conforme a lo que establece el artículo 7 de la Resolución N° 10.204/10, pueden inscribirse en el Registro Nacional de Efectores las cooperativas de trabajo que estén integradas en su totalidad por monotributistas sociales.

De acuerdo al ítem 1.5 del Anexo de la Resolución, son campos obligatorios a completar:

Denominación de la cooperativa: es el nombre de la cooperativa.

Fecha de constitución: este dato surgirá del acta constitutiva de la persona jurídica.

Total de asociados: es el número total de integrantes de la cooperativa.

Datos de inscripción en el organismo de contralor (INAES): se deberá consignar la fecha de inscripción, número de expediente, número de resolución y número de matrícula.

Datos de inscripción en AFIP: transcribir el número de CUIT de la cooperativa. Asimismo figurará el código de la actividad que realiza la cooperativa.

Domicilio comercial: será el domicilio donde se halle el asiento principal de las actividades de la cooperativa.

Datos institucionales: se consignarán el nombre y DNI del Presidente, Secretario y Tesorero, y la designación de cargos.

Datos de la actividad: se registrará con los códigos del nomenclador de actividades de la AFIP.

Firma del presidente: la rúbrica del presidente es un requisito esencial para la inscripción.

Documentación que se debe presentar para inscribir a la cooperativa: las cooperativas de trabajo deberán presentar la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva
- Matrícula y Resolución del INAES.
- Constancia de CUIT de la cooperativa.
- Libro de Registro de Asociados (sólo si la cooperativa no es 2038/3026)

4. Inscripción de asociados

Una vez que se completó el formulario de inscripción de la cooperativa cada asociado deberá completar un formulario de inscripción de manera individual. Los datos a consignar son los mismos que los que deben informar las personas físicas y los integrantes, además se completará el nombre de la Cooperativa de Trabajo a la que pertenece, así como el número de matrícula y la actividad. El código de actividad deberá coincidir con el registrado en el formulario de la cooperativa.

5. Inscripción de fábricas recuperadas

Conforme el artículo 8 de la Resolución N° 10.204/10, se aceptará la inscripción de fábricas recuperadas que hayan adoptado la figura de Cooperativa de Trabajo en el proceso de traspaso de la misma a los trabajadores.

Tanto el procedimiento de inscripción como la documentación que deberán presentar son similares al de las Cooperativas de Trabajo. Sin embargo, deberán presentar adicionalmente:

- Comprobantes de traspaso certificados por autoridad competente.
- Documentación referida a la quiebra o la expropiación de la fábrica.